AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 03/2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021.

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día 10 de junio de 2021 se reúne el Pleno en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: DON JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
Dª INMACULADA VELA ESCRIBANO
DON EDUARDO CAÑAS MERINO

PSOE: DON MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
DON MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

CONCEJALES AUSENTES:

PSOE: DON ESTEBAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas y comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de seis de sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.
2.- APROBACIÓN PROYECTO DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.
3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019.

ACUERDO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular aL acta de la sesión anterior, 02/2021 repartida junto con la convocatoria, no produciéndose

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BdUrdZ9hTU82rdqve3vS
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 23/06/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 23/06/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

ninguna consideración, dicha acta queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del Pleno.

ACUERDO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN PROYECTO DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.

Visto el contenido del Proyecto de Obras para la ejecución de las obras de RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-:

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiéndose en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Vista la existencia de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 160.63900, por importe de 203.890,09 euros, que supone el valor estimado del contrato de obras a tramitar más el IVA correspondiente.

Considerando lo dispuesto en los artículos 231 y siguientes de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-.

Por lo antes expuesto el Pleno por la Unanimidad de sus miembros presentes Acuerda

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obras para la ejecución de las obras de RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, con un valor estimado de 168.504,21 euros, a los efectos previstos en el artículos 231 y siguientes de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

SEGUNDO.- Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se proceda a realizar el acta de replanteo, a los efectos previstos en el artículo 236 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

ACUERDO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión de Cuentas emitido en fecha 4 de abril de 2021.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BdUrdZ9hTU82rdqve3vS
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 23/06/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 23/06/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

reparos u observaciones, y que no se han presentado según consta en el certificado de Secretaría de fecha 10 de junio de 2021.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por la unanimidad de sus miembros presentes adoptó el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 20:30 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. Iván Olmedo Pérez

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Cantador Rodríguez

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BdUrdZ9hTU82rdqve3vS
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 23/06/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 23/06/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3